

ACTA 19/2022

Reunión ordinaria del Consejo Departamental del día 23 de noviembre de 2022 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración y aprobación del Acta de Consejo N° 18 de 2022.

2) Informe de Dirección

3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

- a) Llamado a concurso público bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias”, de un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área III, asignaturas: Variable Compleja – Funciones de Variable Compleja y un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área VI, asignaturas: Fundamentos de la Matemática – Lógica y Fundamentos.
- b) Llamado a concurso público bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias”, de un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.
- c) Solicitud de suspensión de licencia sin goce de haberes para realizar tareas de investigación del Dr. Aldo Figallo Orellano, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Área I.
- d) Solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Aldo Figallo Orellano, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Área I, por acceder a un cargo de mayor jerarquía.
- e) Solicitud de licencia con goce de haberes de Justo José Fanelli, en un cargo de Ayudante B en el Área I, por razones de estudio.

4) Dictámenes de la Comisión de Asuntos Docentes:

- a) Designación ordinaria de Aaron E. Gelves en un cargo de Ayudante B, en el Área VII, asignatura: Modelos Matemáticos de la Física.
- b) Designación por reválida de Mariana H. Barrionuevo en un cargo de Ayudante B, en el Área VII, asignatura: Elementos de Métodos Numéricos.
- c) Solicitud de aval a la propuesta de la Comisión Curricular del Profesorado en Economía del Departamento de Economía, de equivalencias automáticas en bloque de asignaturas dictadas por el Departamento de Matemática, para los planes de la Licenciatura y el Profesorado en Economía.
- d) Aprobación del examen para dar cumplimiento al trámite de equivalencia de la alumna: Lucía J. Vega.
- e) Solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de los alumnos: Gustavo G. Gisbert Zuñiga, Gisela C. Bonino, Luis A. Cuenca Reyzaabal, Leticia E. Zubiria y Alexis M. Arranz.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintitrés días del mes de noviembre de 2022, siendo las 11:00 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Directora Decana Dra. Viviana Alejandra Diaz con la presencia de las/os siguientes miembros consejeras/os: Dr. Santiago Capriotti, Dr. Pablo Andrés Panzone, Dra. Mariana Inés Prieto, Dr. Martín Darío Safe, Dr. Ignacio Darío Viglizzo, Dra. Fernanda Soledad Villarreal por el claustro de Profesoras/es; Prof. Pamela Anahí Muller y Lic. Rocío Belén Suárez Albanesi por el claustro de Auxiliares; Sr. Luciano Ezequiel Yáñez por el claustro de Alumnas/os. Se encuentra presente en calidad de asistente la consejera Dra. María Gabriela Eberle. Se encuentra presente el Secretario Académico Dr. Diego Nicolás Castaño.

1) Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el Acta de Consejo N.º 18 de 2022.

2) Informe de Dirección:

- Este viernes 25 de noviembre vencía el plazo para presentar Proyectos de Grupo de Investigación (PGI) 2023, pero dicho plazo se prorrogó hasta el viernes siguiente 2 de diciembre.
- Se encuentra abierta la convocatoria de Becas Internas de Introducción a la Investigación para Alumnas/os Avanzadas/os de la UNS y de Iniciación a la Investigación en la UNS para Egresadas/os. La fecha límite para el envío de postulaciones es el día 22 de diciembre de 2022.

3) La Comisión de **Interpretación y Reglamento** recomienda:

- a) Llamar a concurso público bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias” un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área III, asignaturas: Variable Compleja – Funciones de Variable Compleja y un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área VI, asignaturas: Fundamentos de la Matemática – Lógica y Fundamentos.

ÁREA III: “Análisis Superior”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Un (1) Asistente	Exclusiva	Variable Compleja Funciones de Variable Compleja

JURADO:

Titulares: Dr. Ricardo TESTONI - Dra. Diana Jorgelina RECCHI - Dr. Pablo Alejandro ROCHA

Suplentes: Dr. Walter Alberto REARTES - Lic. Rodolfo Edgardo SALTHÚ - Dr. Guillermo Luis CALANDRINI

VEEDORAS/ES:

Titular: Lic. Romina Pamela COBIAGA

Suplente: Dr. Franco Sebastián GENTILE

ÁREA VI: “Matemática Discreta, Lógica y Fundamentos”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Un (1) Asistente	Exclusiva	Fundamentos de la Matemática Lógica y Fundamentos

JURADO:

Titulares: Dr. José Patricio DIAZ VARELA - Dra. María Julia REDONDO - Dr. Ignacio Darío VIGLIZZO

Suplentes: Dr. Juan Manuel CORNEJO - Dr. Sebastián José FERRARO - Dra. Laura Alicia RUEDA

VEEDORAS/ES:

Titular: Dr. Gonzalo Hugo IBÁÑEZ FIRNKORN

Suplente: Esp. Alicia Esther QUINTANA

Se aprueba por unanimidad.

- b) Llamar a concurso público bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias” un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I – Análisis Matemático II.

ÁREA I: “Elementos de Análisis y Cálculo”

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS
Un (1) Asistente	Simple	Análisis Matemático I Análisis Matemático II

JURADO:

Titulares: Mg. Graciela Beatriz PAOLINI - Dr. Emilio Agustín LAURET - Dr. Santiago CAPRIOTTI

Suplentes: Dra. Andrea Liliana BEL - Dr. Pablo Andrés PANZONE - Ing. Sandra Marcela LÓPEZ

VEEDORAS/ES:

Titular: Dr. Carlos Alberto GALLARDO

Suplente: Mg. Sonia Elizabet BERATZ

Se aprueba por unanimidad.

- c) Avalar la solicitud de suspensión de licencia sin goce de haberes para realizar tareas de investigación del Dr. Aldo Figallo Orellano, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Área I, a partir del día 4 de noviembre de 2022 condicionada al otorgamiento de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía que consta en el siguiente punto del orden del día.

La Directora Decana menciona que el Dr. Aldo Figallo Orellano contaba con una licencia sin goce de haberes para realizar tareas de investigación desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 1 de marzo de 2023 en Brasil. Dado que fue designado en un cargo de mayor jerarquía en Brasil con fecha 4 de noviembre, el Dr. Figallo Orellano solicitó por carta el levantamiento de su licencia por tareas de investigación a partir del 4 de noviembre de 2023 y el otorgamiento de una licencia por cargo mayor jerarquía desde la misma fecha.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Avalar la solicitud de una licencia sin goce de haberes del Dr. Aldo Figallo Orellano en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Área I por acceder a un cargo de mayor jerarquía en Brasil desde el 4 de noviembre de 2022 hasta el 1 de noviembre de 2023, sujeta a la suscripción de un nuevo convenio de prestación de servicios para el período que se extiende del 2 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024.

La Directora Decana menciona que el Dr. Figallo Orellano solicita acceder a la licencia por mayor jerarquía desde el 4 de noviembre de 2022 hasta el 1 de noviembre de 2023, ya que este es el período de vigencia de su contrato como profesor asociado en Brasil. Asimismo recuerda que el Dr. Aldo Figallo Orellano tenía pendiente un compromiso de prestación de servicios por licencias anteriores. Por lo tanto, debe prorrogar las fechas de dicho compromiso.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de haberes de Justo José Fanelli en un cargo de Ayudante B en el Área I, por razones de estudio desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 20 de junio de 2023.

La Directora Decana menciona que Justo José Fanelli realizará estudios en el exterior como estudiante de intercambio en el marco del convenio bilateral que posee la UNS con la Universidad de Córdoba, España, habiendo sido elegido por la Secretaría de Internacionalización de la UNS.

Se aprueba por unanimidad.

4) La Comisión de **Asuntos Docentes** recomienda:

- a) Designar a Aaron E. Gelves en un cargo ordinario de Ayudante B, en el Área VII, asignatura: Modelos Matemáticos de la Física.

La Directora Decana menciona que el jurado interviniente estuvo conformado por el Dr. Ricardo J. Pignol, el Dr. Julio H. Toloza, y el Dr. Juan I. Ardenghi, y que el postulante Aaron E. Gelves fue el único que se presentó a la prueba de oposición y el único recomendado por el jurado.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Designar a Mariana H. Barrionuevo por reválida en un cargo ordinario de Ayudante B, en el Área VII, asignatura: Elementos de Métodos Numéricos.

La Directora Decana menciona que el jurado interviniente estuvo conformado por el Dr. Ricardo J. Pignol, el Dr. Julio H. Toloza y el Dr. Juan I. Ardenghi, quienes recomendaron la designación de la postulante.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Avalar la propuesta de la Comisión Curricular del Profesorado en Economía del Departamento de Economía sobre equivalencias automáticas en bloque de asignaturas dictadas por el Departamento de Matemática para los planes de la Licenciatura y el Profesorado en Economía.

La Directora Decana menciona que la secretaria académica del Departamento de Economía Dra. Valeria Scherger envió una nota mediante la cual solicita el aval

del Departamento de Matemática a la propuesta elaborada por la Comisión Curricular del Profesorado en Economía sobre equivalencias automáticas en bloque para egresados de la carrera de Licenciatura en Economía, Planes 2002, 2011 y 2012, con asignaturas del Profesorado en Economía y Profesorado en Economía para la Enseñanza Secundaria, Planes 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

- para egresados de la Licenciatura en Economía, Plan 2002, que incluía las asignaturas Matemática I, Matemática II y Álgebra para Economistas, reconocer por equivalencia automática las asignaturas Cálculo I, Cálculo II y Álgebra y Geometría de los Planes 2020 del Profesorado en Economía y el Profesorado en Economía para la Enseñanza Secundaria;
- para egresados de la Licenciatura en Economía, Planes 2011 y 2012, que incluían las asignaturas Matemática I A y Matemática II A, reconocer por equivalencia automática las asignaturas Cálculo I, Cálculo II y Álgebra y Geometría de los Planes 2020 del Profesorado en Economía y el Profesorado en Economía para la Enseñanza Secundaria.

La Consejera Lic. Rocío Belén Suárez Albanesi consulta qué sucedería si una persona que accede a una de estas equivalencias en bloque quisiera hacer otra carrera además del Profesorado en Economía. Pregunta si ya tendría aprobadas las asignaturas Cálculo I y Cálculo II de esta otra carrera.

La Directora Decana menciona que cree que las equivalencias dependen de los planes de estudio.

El Dr. Martín Darío Safe recuerda que esta equivalencia es sólo para egresados de la carrera de Licenciatura en Economía y aclara que este Consejo Departamental discutió y trató el 15 de junio pasado un pedido individual de reconsideración de una egresada de la Licenciatura en Economía que venía respaldado por el Departamento de Economía, y a su vez estaba respaldado por la Comisión Curricular del Profesorado en Economía. Menciona que los argumentos que se utilizaron aquella vez para otorgar la equivalencia son los mismos que convencieron a los que participaron de la reunión de comisión para avalar la propuesta de la secretaria académica de Economía. En su momento lo que se hizo fue “hacer lugar excepcionalmente a la solicitud de reconsideración de la Resolución 191/2021 sobre equivalencia de la alumna Viviana Morales teniendo en cuenta que la alumna es graduada de la Licenciatura en Economía del Plan de Estudios 2002 y en tal calidad ha aprobado la totalidad de las asignaturas de dicho plan incluyendo aquellas asignaturas disciplinares de Economía que requieren como correlatividades las asignaturas de servicio de nuestro Departamento”. Aclara que también se tuvo en cuenta que no era una propuesta solo de la estudiante sino que tenía un aval institucional: fue planteada por la secretaria académica del Departamento de Economía con el aval de la Comisión Curricular del Profesorado en Economía al considerar “que la Lic. Morales contaba con los requisitos instrumentales necesarios para cursar el Profesorado en Economía”. Menciona que a los consejeros que participaron de la comisión de Asuntos Docentes les pareció que la solicitud actual es lo suficientemente análoga, por lo cual firmaron el dictamen favorable.

La Directora Decana lee parte de la nota de solicitud: “Esta solicitud se funda en que la Comisión Curricular de la carrera de Profesorado en Economía considera que, más allá de los contenidos específicos de los programas de las asignaturas, al tratarse de graduados de la Licenciatura en Economía, se cumplen los requisi-

tos instrumentales necesarios para cursar el Profesorado en Economía, que pone especial énfasis en las asignaturas relacionadas con la formación docente y no en los contenidos específicos disciplinares de materias brindadas para la Licenciatura en Economía. Estos contenidos fueron variando de acuerdo a las modificaciones de los planes de estudios a lo largo de los años.” La Directora Decana menciona que, de todas maneras, al tratarse de materias de matemática, el Departamento de Matemática es quien debe otorgar o no la equivalencia.

La Lic. Suárez Albanesi reitera su inquietud sobre si la equivalencia se otorga por carrera o si las asignaturas reconocidas se considerarán automáticamente válidas para cualquier carrera.

La Directora Decana responde que se podría consultar para estar seguros.

El Dr. Safe menciona que el resultado de la consulta no lo haría cambiar de opinión.

La Lic. Suárez Albanesi menciona que no va a votar en contra, pero que, ante la duda, prefiere abstenerse.

El Dr. Capriotti pregunta por qué se debe hacer en forma automática.

El Dr. Safe responde que si bien son pocos alumnos, es para dar una certeza de que lo pueden hacer.

El Dr. Pablo Panzone menciona que el Consejo ya dio una excepción en este contexto, y que ahora se lo está haciendo en forma automática.

El Dr. Capriotti aclara que en este caso es un poco más, que no es exactamente lo que se hizo antes.

La Directora Decana consulta si están de acuerdo bajo la suposición de que sea solo para la carrera de Profesorado en Economía y que, en ese caso, se podría volver formalmente el tema a comisión, asegurarse de que esta equivalencia no garantiza que en otra carrera la equivalencia siga valiendo, y tratarlo la próxima reunión; o bien, si hay suficiente disposición de aprobarlo como está planteado, independientemente de esa duda, se lo puede someter a votación.

El Dr. Safe manifiesta que no tiene problemas en que el tema vuelva a comisión pero exhorta a que los consejeros participen en las comisiones. Menciona que muchos consejeros no están participando de las comisiones y que este tema estuvo incluido en temario de comisión durante varias reuniones, con el material online disponible para todos los consejeros. Aclara que fuera de los horarios de comisión los consejeros pueden hablar, contactar a los demás y expresar cualquier inquietud sobre los temas; de esta manera se evita que los temas lleguen con dictamen de comisión y vuelvan para atrás porque las inquietudes no se pudieron plantear en comisión al no estar muchos consejeros presentes. Menciona asimismo que las inquietudes son válidas y cree que está bien que vuelva a comisión ya que no tiene apuro, pero que, si hay suficientes consejeros que de todas maneras el resultado de la consulta no les va a cambiar la opinión respecto de votarlo afirmativamente se podría votar ahora y terminar la discusión, y que el que no quiere se puede abstener o votar en contra.

Se somete a votación la vuelta a comisión. Se rechaza por mayoría la vuelta a comisión.

La Dra. Mariana Inés Prieto menciona que si surgiera un caso particular, por los mismos argumentos quizás, se lo volvería a aprobar, porque tiene la Licen-

ciatura en Economía; entonces lo que se está evitando es tratar de nuevo casos particulares.

El Dr. Safe menciona que, además, los planes de los egresados a que hace referencia la solicitud ya no están vigentes.

La Lic. Suárez Albanesi menciona que, aunque fuera el mismo consejo y se presentara otra persona con la misma solicitud, las mismas personas podrían votar distinto, porque ella misma ha votado dictámenes que hoy no votaría, o que votaría distinto.

La Directora Decana sugiere que se vote el dictamen de comisión.

Se aprueba por mayoría; se abstienen las/os consejeras/os Lic. Rocío Suárez Albanesi, Prof. Pamela Anahí Muller y Dr. Santiago Capriotti.

- d) Tomar conocimiento de la aprobación del examen para dar cumplimiento al trámite de equivalencia de la asignatura Elementos de Cálculo B de la alumna Lucía J. Vega y otorgar la equivalencia correspondiente.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Aprobar los dictámenes de la Comisión de Equivalencias sobre solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de los alumnos: Gustavo G. Gisbert Zuñiga, Gisela C. Bonino, Luis A. Cuenca Reyzaabal, Leticia E. Zubiria y Alexis M. Arranz.

Se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad se autoriza a la Directora Decana a someter a tratamiento sobre tablas el siguiente tema:

- a) Aprobar el presente orden de selección para designar docentes para tomar, elaborar y corregir tanto el examen como el recuperatorio del ingreso para mayores de 25 años sin título secundario.

- 1) SOLÍS CARTAGENA, Mariel Patricia
- 2) WAGNER, Romina Tamara
- 3) GATICA, María Andrea
- 4) MORBELLI, Carla Estefanía
- 5) ABAD SANTOS, Natalia Vanesa
- 6) CUFRE VERBEKE, Rubén

La Directora Decana menciona que el orden de selección fue producto de un sorteo realizado entre los inscriptos el día 14 de noviembre del corriente año ante la presencia del Secretario Académico Dr. Diego Nicolás Castaño y la Jefa Administrativa Sra. Carolina Vallejos.

Siendo las 11:45 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.